

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2014	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	15/septiembre/2015 Vista la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ordena su notificación por lista y mediante oficio a las partes.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2015 Y SU ACUMULADA 54/2015	PROMOVENTES: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE AGUASCALIENTES	15/septiembre/2015 Se tiene al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Aguascalientes formulando alegatos en el presente asunto.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 53/2015 Y SUS ACUMULADAS 57/2015, 59/2015, 61/2015, 62/2015 Y 63/2015	PROMOVENTES: COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL "UNIDAD POPULAR", PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "MORENA", DIVERSOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DE OAXACA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	11/septiembre/2015 Se tienen por formulados los alegatos que hace valer el delegado del Partido Acción Nacional. Por otra parte, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 69/2015 Y SUS ACUMULADAS 71/2015 Y 73/2015	PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACCIÓN NACIONAL Y MORENA	10/septiembre/2015 Se tiene al Consejero Jurídico del Ejecutivo de Tlaxcala designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; rindiendo el informe solicitado al Poder Ejecutivo de la entidad en relación a la acción de inconstitucionalidad acumulada 69/2015, y exhibiendo las documentales que acompaña a su curso. Por otro lado, se tiene por rendida la opinión que formula la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación con las acciones de inconstitucionalidad acumuladas 71/2015 y 73/2015. Córrase traslado con copia de la referida opinión a los partidos políticos Acción Nacional y Morena, así como a la Procuradora General de la República, para los efectos legales a que haya lugar. En el mismo sentido, córrase traslado al Partido de la Revolución Democrática, promovente de la acción de inconstitucionalidad acumulada 69/2015 y a la citada Procuradora con copias del informe y anexos presentados por la autoridad que promulgó el decreto legislativo impugnado.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2015	PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO NACIONAL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	17/septiembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2015	ACTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO	17/septiembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente controversia constitucional y túrnese a la Ministra instructora correspondiente

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	RECURSO DE RECLAMACIÓN 24/2015-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 50/2015	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS	17/septiembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se tiene por interpuesto. Córrese traslado a la Procuradora General de la República con copia simple del escrito de interposición del recurso, el auto impugnado y la constancia de notificación respectiva, para que en el plazo señalado manifieste lo que a su derecho convenga. En su oportunidad, túrnese al Ministro ponente que corresponda

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN